

MODELO DE INFORMACIÓN ESCRITA A REMITIR A TRAVÉS DEL CANAL INTERNO DE INFORMACIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL ESCRITO* (opcional)

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	
TELÉFONO	
Dirección de correo electrónico	
Dirección postal	

**La identidad del informante, de ser facilitada, será en todo caso reservada y no se comunicará a las personas a las que se refieren los hechos relatados ni a terceros.*

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS Y PERSONA/S AFECTADA/S

Realice una identificación de la persona o personas afectadas y una descripción detallada de los hechos que considere que puedan ser considerados como constitutivos de una infracción penal, infracción administrativa grave o muy grave o infracción del Derecho de la Unión Europea. Incluya las fechas en las que ha tenido lugar y, en su caso, datos de los testigos.

--

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

¿Ha comunicado previamente los hechos a otras personas u órganos?

En _____ a _____

Fdo (opcional):

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos personales que constan en el escrito de información se incorporarán al tratamiento de datos “Canal del Informante del Tribunal Constitucional”, cuya finalidad es facilitar la gestión del procedimiento establecido en la Resolución de la Secretaría General del Tribunal Constitucional de 13 de junio de 2023, conforme a lo regulado en el título VI (artículos 29 a 34) de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Dichos datos, cuyos destinatarios serán exclusivamente los órganos del Tribunal Constitucional directamente involucrados en el procedimiento, se mantendrán únicamente durante el tiempo que requiera la tramitación del mismo, y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos legalmente previstos. Los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición y supresión podrán ejercerse, en su caso, ante la Secretaría General del Tribunal Constitucional, calle Domenico Scarlatti, núm. 6, 28003 Madrid (artículo 4.1 y concordantes del Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional de 18 de febrero de 2021, publicado en Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero de 2021). Puede consultarse más información en la página web del Tribunal Constitucional, apartado “protección de datos”.